

El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Cultura de Michoacán, en coordinación con la Dirección de Promoción y Fomento Cultural y el Departamento de Música con fundamento en los artículos 30 en sus fracciones II, III, XVII, XIX y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 178 y 180 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, en correlación con los numerales 1.2 y 1.2.3 del Manual de Organización de la Secretaría De Cultura, además de los artículos 5, 11, 14, 15 y 30 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de formar una agrupación coral de alto nivel musical y artístico que represente a nuestro Estado de Michoacán en diferentes foros locales y nacionales.

CONVOCAN

A TODOS LOS INTERESADOS PARA FORMAR PARTE DEL:

CORO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE MICHOACÁN

BASES:

PRIMERA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Contar con 18 años cumplidos
- Tener voz sana y afinación
- Conocimientos básicos de solfeo
- Responsabilidad y compromiso para realizar los ensayos y actuaciones
- Disponibilidad para cumplir con los HORARIOS DE ENSAYO: De lunes a jueves de 19:00 a 20:30 horas.

SEGUNDA.- INSCRIPCIONES

La inscripción queda abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 5 de julio del año 2021, a las 10:00 horas.

Los aspirantes deberán llenar el formulario en línea para capturar sus datos

<https://forms.gle/4eKHZVzwxNCb6CH7>

TERCERA.- DE LA DOCUMENTACIÓN

- Identificación oficial vigente, del Instituto Nacional Electoral (INE)
- Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad)
- CURP (vigente y emitido por la página oficial)
- RFC (emitido por la página oficial del SAT)
- Estado de cuenta (emitido por el banco o por tu app de banco)

Fecha límite de carga de documentos en línea: lunes 5 de julio del 2021, a las 10:00 horas.

No se aceptan documentos que no estén respaldados por páginas de internet o recintos oficiales.

CUARTA.- PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección consistirá en una prueba de canto en la que se evaluará:

- Afinación
- Primera vista entonada
- Calidad vocal

Y se verificará el día lunes 5 de julio a las 17:00 horas, en LA CASA DE LA CULTURA, en el salón de violín, ubicada en Avenida Morelos Norte, número 485, Colonia Centro, Morelia, Michoacán

Los interesados deberán de presentarse el día y hora mencionado, los cuales deben contar con todos los documentos solicitados en la presente convocatoria.

Se seleccionarán 25 ganadores

QUINTA.- DEL MONTO DEL ESTÍMULO

La cantidad que se le otorgará como estímulo económico mensual a cada uno de los seleccionados, será por la cantidad de \$3000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) durante 4 (cuatro) meses, a partir del mes de julio a octubre del 2021.

SEXTA.- BECA ESPECIAL PARA PIANISTA ACOMPAÑANTE

Podrá ser beneficiario(a) la persona que acredite los siguientes requisitos:

- 1.- Cursar a partir del quinto semestre académico de la carrera de Música especialidad en Piano o bien estar en posesión del título de Licenciado(a)
- 2.- Primera vista

SÉPTIMA.- DEL JURADO

El jurado estará conformado por tres reconocidos especialistas en el área, cuya identidad será publicada el día de la selección.

La decisión del jurado será inapelable.

OCTAVA.- ENTREGA DE RESULTADOS:

Los resultados serán enviados vía correo electrónico, el día 6 de julio del 2021, por el departamento de música.

Se les informa que se llevará a cabo una reunión informativa con los ganadores del estímulo, será por modalidad virtual y se les estará informado por correo electrónico y en las redes sociales de la SECUM.

NOVENA.- OBJETIVOS:

- Formar una agrupación coral de alto nivel musical y artístico que represente a nuestro estado de Michoacán en diferentes foros locales y nacionales.
 - Crear un espacio de convivencia, aprendizaje de actitudes de respeto y de trabajo en equipo a partir del gusto de hacer música juntos.
 - Proporcionar a los participantes todas las herramientas musicales, técnicas y artísticas necesarias.
 - Interpretar repertorio coral nacional e internacional incluyendo también obras de compositores michoacanos.
- Los ensayos del coro se realizarán con todas las medidas de seguridad sanitaria correspondientes para evitar la propagación del COVID-19

DÉCIMA.- DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

La participación en el concurso, supone la aceptación de las bases de la convocatoria.

Cualquier caso no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el jurado calificador y en acuerdo con la institución convocante.

Morelia, Michoacán a 28 de junio del 2021.